



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 059/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de dotar créditos para la adquisición de diverso material deportivo.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:*

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06 34210 21000	Rep.,mant.y conserv.infraest.y bienes natur.-Instal. y pistas	18.150,00 €
<b>Total Minoración.....</b>		<b>18.150,00 €</b>

B. *Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:*

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06 34210 62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion. op- servicio-Instal y pistas	18.150,00 €
<b>Total Incremento.....</b>		<b>18.150,00 €</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base

	Código Cifrado de Verificación: 022F50C1G1W2EE4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	24/11/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	24/11/2020
Fecha de la resolución: 24 de noviembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/9171	
022F50C1G1W2EE4			





**Ayuntamiento de Jerez**

de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2020, y visto el informe de intervención de fecha 21 de noviembre de 2020, tengo a bien

## DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 059/2020, en el vigente presupuesto, por importe total de 18.150,00 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	Código Cifrado de Verificación: 022F50C1G1W2EE4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	24/11/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	24/11/2020
Fecha de la resolución:	24 de noviembre de 2020	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/9171
 022F50C1G1W2EE4			